

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA", EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), en la sala de Concejales de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y seis minutos del día 21 de abril de 2016, se reúne el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial local "Aparcamientos Municipales de Lucena" al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada por la Presidencia de este órgano para las diecisiete horas del día de hoy.

Preside el Concejales del Grupo Político Municipal de IULVCA, D. Miguel Villa Luque, nombrado Vicepresidente de esta entidad por Resolución de la Alcaldía de 13 de julio de 2015, y asisten a la sesión los siguientes concejales: D. Francisco Jesús Adame Quero, D^a Encarnación Camacho López y D. José Cantizani Bujalance,- este último en sustitución de D^a María Teresa Alonso Montejo-, Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE-A; D. Francisco de Paula Huertas González, D. Julián Ranchal Ranchal y D. Manuel Barea Sánchez, Concejales del Grupo Político Municipal de PP; y D. Juan Antonio Rodríguez Cáceres, Concejales del Grupo Político Municipal Ciudadanos – Lucena;

Durante el tratamiento del punto 2º del Orden del día se incorporan a la sesión, D. Vicente Dalda García-Taheño, Concejales del Grupo Político Municipal Entre tod@s Sí Se Puede.

Asisten a la sesión la Interventora Municipal de Fondos, D^a. Miriam Aguilera González; y la Administrativo D^a. Araceli Hurtado Onieva.

Se celebra la sesión bajo la fe del Secretario Delegado de "Aparcamientos Municipales de Lucena", D. José Amador Cebrián Ramírez.

Ante la ausencia, con excusa, de la Sra. Presidenta, asume la presidencia por sustitución el Sr. Vicepresidente, D. Miguel Villa Luque, por aplicación supletoria del art. 47.2, pfo. 2º del Reglamento de Organización, Régimen Jurídico y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al darse una causa imprevista que ha impedido a aquélla otorgar la oportuna delegación.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

El Sr. Vicepresidente pregunta si algún miembro del Consejo de Administración tiene que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2015 que ha sido remitida junto con la convocatoria de la presente. Ninguno de los concejales formula reparo; no obstante, el Sr. Secretario indica que en relación con el punto de la propuesta de previsión de ingresos y gastos de la entidad para el ejercicio 2016, en lo que se refiere al Balance Previsional que se aprobó, se ha detectado un error material en la suma del "Activo no corriente", y donde dice 8.272.500,98€ debe figurar la cantidad de 8.270.364,50€.

El Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta con la rectificación que ha hecho el Sr. Secretario.

2.- Informes de Presidencia.

El Sr. Vicepresidente informa de las siguientes actuaciones y propuestas relativas al aparcamiento subterráneo de Plaza Nueva:

-En relación al sistema de ventilación del aparcamiento de la Plaza Nueva, el Sr. Vicepresidente da cuenta del informe emitido en su día por el Gerente de Aguas de Lucena, S.L., relativo a las mediciones de gases allí realizadas. En el mismo se hace constar que todos los valores medidos de CO están por debajo de los de referencia para la ventilación de aparcamientos públicos. También informa que se está a la espera del presupuesto para el mantenimiento del sistema de ventilación.

- A continuación el Sr. Vicepresidente da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal D. Nicolás Fernández Bujalance relativo a varias filtraciones y goteras existentes en el aparcamiento de Plaza Nueva; y a su vista, los asistentes se muestran conformes en que se realice una petición formal desde la entidad para que los trabajos de reparación los realicen los Servicios de Mantenimiento del Ayuntamiento de Lucena.

- El Sr. Vicepresidente informa que los Técnicos municipales del Servicio de Obras han remitido a la entidad el proyecto técnico para subsanar el problema que causa la lluvia en el funcionamiento del ascensor del aparcamiento situado junto a la Casa Consistorial; y atendiendo a la necesidad de ejecutar las obras indicadas, por la Vicepresidencia se anuncia que se procederá a su contratación sobre la base del mencionado proyecto.

- A continuación el Sr. Vicesecretario, a instancia de la Vicepresidencia, informa que la entidad está obligada a cumplir la normativa de transparencia y que ya se solicitó en diciembre de 2015 a la Delegación Municipal competente que instara a la Sección de Informática para dotar a la entidad de la herramienta adecuada. No obstante, según el servicio municipal indicado, la EPEL está obligada a dotarse de un portal de transparencia propio, puesto que la plataforma del Ayuntamiento no está diseñada para alojar portales distintos. En relación con este asunto, el Sr. Vicepresidente da cuenta del informe emitido por el Jefe de Sección de Informática y Telecomunicaciones, relativo a la valoración de las ofertas presentadas (Emilio Montes Mendoza, Publicube S.L. y Soluciones web Ática) para realizar una página web y Portal de Transparencia de la entidad. No obstante el informe emitido y la competencia de la Presidencia sobre la contratación, los asistentes consideran conveniente que se vuelva a preguntar sobre la posibilidad de que se le de soporte a esta herramienta desde la página del Ayuntamiento como la opción más preferible.

- Se informa a los Consejeros que a través de la App del Ayuntamiento un ciudadano ha hecho una sugerencia relativa a la instalación de un punto de recarga para coches eléctricos en el aparcamiento. El Sr. Vicepresidente propone que se realicen las gestiones oportunas para esa instalación en una de las plazas de aparcamiento, lo que secundan todos los asistentes.

-Por último, se da cuenta de la evolución de los ingresos obtenidos en el aparcamiento subterráneo a fecha 20 de abril de 2016 y de su comparativa con los ejercicios anteriores, observándose que hay un incremento importante en cuanto a la rotación. Se entrega a los consejeros una copia de la relación de dichos ingresos y se les informa asimismo de la recaudación de la "zona azul" y de su comparativa con los años anteriores.

3.- Dictamen de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2015, formuladas por la Presidencia.

La Sra. Interventora informa sobre las Cuentas Anuales de la entidad del ejercicio 2015, indicando que a la vista de los datos reflejados y según se informa detalladamente en la Memoria, el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ha sido de 28.700,44€. No obstante, la Sra. Interventora propone, en relación con los préstamos que tiene contratados la entidad, la conveniencia de plantear una posible refinanciación del préstamo hipotecario que se tiene contratado con la entidad Caja Rural de Córdoba.

El Sr. Dalda García-Taheño propone que para el año siguiente las cuentas sean auditadas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración, con ocho votos a favor (tres de los consejeros del Grupo Político Municipal del PSOE-A, tres de los consejeros del Grupo Político Municipal del PP, uno del Grupo Político Municipal Ciudadanos–Lucena, uno del Grupo Político Municipal de IU-LV-CA) y un voto en contra del Grupo Político Municipal Entre tod@s Sí Se Puede, el cual viene motivado por no existir informe de auditoría de las cuentas, acuerda por mayoría:

Primero.- En cuanto a las Cuentas Anuales de esta Entidad Pública Empresarial correspondientes al ejercicio 2016, y de conformidad con los documentos que se han unido como anexo al expediente, dictaminar favorablemente :

- El Balance de Situación, cerrado a 31 de diciembre de 2016, formulado conforme al PGC PYMES, cuyas partidas del Activo suman la cantidad de 8.512.412,35 € y las de Pasivo 8.512.412,35 €.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, formulada conforme al PGC PYMES, con un resultado positivo del ejercicio de 28.700,44 €, aplicando dicho resultado positivo a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.
- El Estado de variación del patrimonio neto, según las cuantías reflejadas en el documento formulado al efecto, y con un saldo final del ejercicio 2016 de 2.011.418,17 €.
- La Memoria del ejercicio 2016, formulada conforme al PGC PYMES tal y como resulta de la documentación aportada y que consta en el expediente de la sesión.

Segundo.- Someterlas a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento según el trámite previsto legalmente para la Cuenta General de éste, a cuyo fin se remitirá un ejemplar debidamente diligenciado por la Secretaría.

4.- Propuesta cambio de fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración.

El Sr. Vicepresidente dispone la retirada de este punto al tratarse de una propuesta de la Sra. Presidenta, que ella deberá argumentar en una próxima sesión.

5.- Instalación de nueva cabina de control en el aparcamiento subterráneo de Plaza Nueva.

El Sr. Vicepresidente da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, Sr. Fernández Bujalance, de fecha 12/02/2016, relativo a la instalación de una nueva cabina de control en el aparcamiento subterráneo de Plaza Nueva. Tal informe fue solicitado de conformidad con lo acordado en el anterior Consejo y a fin de que se plantearan otras alternativas técnicas para subsanar el problema de la seguridad de los usuarios al acceder a la cabina de control, toda vez que no resulta posible habilitar una acera en la rampa de salida.

Tras deliberación al respecto, el Consejo de Administración acuerda en votación ordinaria por unanimidad solicitar de nuevo informe para la instalación de la cabina de control en las plazas 97 y 95.

6.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Dalda García-Taheño expone que es relativamente frecuente la salida a pie de algunos usuarios por la rampa destinada a los vehículos en el aparcamiento de la Plaza Nueva; incluso ha llegado a producirse un accidente al golpear la barrera de entrada a uno de ellos. Sugiere que para solucionar el problema se requiera a la Policía Local a fin de que vigile esa entrada y sancione esas conductas.

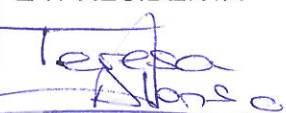
A continuación, el Sr. Barea indica que en un Consejo de la entidad se hizo el ruego de adecentar los cajeros de cobro y colocar cartelería, indicando que se ha atendido el ruego y que todo ha quedado con un aspecto óptimo.

El Sr. Vicepresidente y los Sres. Consejeros expresan a la Administrativo de la entidad su felicitación por la elaboración de la memoria de las cuentas anuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día de su inicio, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario Delegado, doy fe.



LA PRESIDENTA


María Teresa Alonso Montejo

EL SECRETARIO DELEGADO


José Cebrián Ramírez